

## REQUISITOS PARA REALIZAR UN DESPACHO DE IMPORTACIÓN



Por medio de la presente le informo que para poder brindarle un servicio eficiente, solicitamos la siguiente documentación necesaria que nos deberá de enviar para estar en posibilidades de llevar a cabo el despacho de sus mercancías, ya que por tratarse de ser cliente nuevo, es indispensable para elaborar su expediente, dichos documentos se solicitan solo una vez, y para poder cumplir con los requisitos que nos pide el art. 59 de la Ley Aduanera.

- Aviso de Situación Fiscal
- Cedula de RFC de la Empresa
- Comprobante de Domicilio Actual
- Acta Constitutiva  Poder Notarial
- Identificación (IFE, PASAPORTE), así como el RFC del representante Legal
- Copia de la solicitud de Inscripción en Hacienda
- Copia de cambios de domicilio presentado ante hacienda ( en caso de que lo hubiera)
- Estar inscritos en el padrón de importadores
- Alta de Encargo Conferido
- Inspección de Visita Domiciliaria

Los documentos que a continuación se mencionan, deberán ser firmados por el representante legal de empresa, indicando claramente nombre completo y razón social de la empresa.

- Carta de encomienda
- Encargo conferido al Agente Aduanal
- Manifestación de valor
- Hoja de calculo
- Certificado de origen
- Carta de instrucciones